

CAPÍTULO 4- MARCO TEÓRICO

4.1 CONCEPTO DE RÍO

Según el diccionario de la Real Academia Española, la palabra río proviene del latín *rivus*, que significa “arroyo”.

Se define al río como “una corriente de agua continua más o menos caudalosa, que va a desembocar en otra, en un lago o en el mar.”

Los ríos atraviesan todo tipo de territorios geográficos, cumpliendo roles diferenciados: transportan agua y materiales sólidos, conforman hábitats diferenciados en los que viven numerosas comunidades animales y vegetales, constituyen corredores ecológicos, proporcionan belleza a los paisajes y sirven para el ocio; teniendo en común el pertenecer a todos los ciudadanos por ser espacio urbano, abierto y público.

4.2 CONCEPTO DE ESPACIO PÚBLICO COMO HECHO SOCIOCULTURAL

Desde una dimensión sociocultural, el espacio público es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana y hasta de expresión comunitaria. Lo que define a un espacio público, es el uso que se hace del mismo.

Comprender la importancia que le otorgan los habitantes al paisaje contenido en el espacio público, tanto como valor colectivo, como por la identidad que confiere a su territorio. El paisaje se construye, es producto de las diferentes formas de percepción de la naturaleza, siendo el espacio propicio para expresar la creatividad, permitiendo enfatizar la originalidad de un lugar, favoreciendo el encuentro y el disfrute de un espacio abierto y público.

El paisaje urbano del hoy, debería ser concebido como algo más que el verde, el rol de la calle, el mobiliario urbano, el monumento, el diseño de plazas y jardines, las fachadas, las perspectivas. Es también el uso del espacio público, el ambiente urbano entendido como seguridad, animación y transmisión de significados, el uso (o reuso) del patrimonio y de la memoria, el lugar de la información y de la publicidad, etc.

En palabras de *Sergio García-Doménech*, (2013). “El objetivo final de un espacio público ,más allá de su función, es ser identificado como tal por sus usuarios, alcanzar carácter propio, hacerse acreedor de su aceptación ciudadana y parte intrínseca de la ciudad” (p.180).¹

El alcance de ese objetivo es el resultado de una compleja amalgama de variables sociales, históricas, políticas, económicas y culturales. Si además partimos de una percepción de la dimensión social y cultural del mismo, facilitaremos su consecución y mejoraremos no sólo la calidad del espacio público, sino de la ciudad en si misma.

¹ GARCÍA-DOMENECH, S. *Percepción social y estética del espacio público urbano en la sociedad contemporánea*, Escuela Politécnica Superior. Departamento de Edificación y Urbanismo. Universidad de Alicante. 2013.

4.3 EL RÍO COMO ESPACIO PÚBLICO

Los ríos atraviesan todo tipo de territorios geográficos, cumpliendo roles diferenciados: transportan agua y materiales sólidos, conforman hábitats diferenciados en los que viven numerosas comunidades animales y vegetales, constituyen corredores ecológicos, proporcionan belleza a los paisajes y sirven para el ocio.

Desde la dimensión social del paisaje, el río es entendido como un espacio público cuya vocación es el de ser recreativo.

El lugar donde se vivencia lo público es en sus costas, favoreciendo una transición entre el agua y la ciudad, un elemento vinculante y funcional.

Es importante concebir a un río como un todo, continuo y comunicado. Es necesario que el río recupere su vocación recreacional, su valor articulador de áreas, que sea quien proporcione la continuidad de espacios colectivos, constituyendo una red que estructure el territorio en sus diferentes ámbitos, y no sólo desde una función de corredor vial, sino también desde su valor paisajístico y estructurante de ciudades.

Borja, (2003) sostiene que “es muy importante para la ciudad, crear espacio público, espacio funcional polivalente, que ordene las relaciones entre los elementos construidos y las múltiples formas de movilidad y permanencia de las personas. Espacio público cualificado culturalmente para proporcionar continuidades y referencias, hitos urbanos y entornos protectores, cuyo significado trascienda funciones aparentes”. (p.29)²

Los valores naturales que el río aporta, son factores de fuerte identidad urbana, aunque actualmente, son desaprovechados por la ciudad y en especial por el área residencial que esta contiene. Por lo cual, urge recuperar este territorio de gran potencialidad cultural y recreativa, contemplando el estudio y desarrollo del espacio urbano, que a lo largo de la ribera del río constituye hoy, la espalda de la ciudad.

En el caso de la ciudad de La Calera, el río Suquíá relega su función de espacio público, cumpliendo en la actualidad, un rol puramente técnico: de abastecimiento de agua y límite de la ciudad, donde la apropiación como espacio de ocio y disfrute de lo natural, es prácticamente nula.

En la actualidad, en las costas del Balneario Viejo, se evidencia la ausencia actividades. El río sirve como receptor de efluentes residenciales.

² BORJA, J. *La Ciudad Conquistada*. Madrid, España. Editorial Alianza. 2003.

Se constituye así, un ámbito de oportunidad: como producto de fenómenos de crecimiento urbano y dinámicas urbanas diversas acumuladas, que en el tiempo, se presentan como verdaderos contenedores de actividades, estratos sociales, y por otro, como densos paisajes infraestructurales que albergan conectividades y movimiento.

En cualquier caso, constituye un territorio en estado de mutación permanente de esta porción de la ciudad, para contener nuevas formas de relaciones sociales y funcionales, y absorber así aquellos programas que los diferentes escenarios territoriales demanden.

Borja y Maxí (2000) afirman que “Recuperar la dimensión simbólica para identificar los espacios urbanos como referencias ciudadanas, hacer de los lugares de conexión o nodales un lugar con sentido, un hito cívico, atribuir a las áreas comunes características del lugar: multifuncionalidad, intercambio, lugares de encuentro y de expresión”(p 9). ³ (Figura 4.1).



Figura 4.1 – La valoración simbólica de los espacios públicos, como lugares de identidad y encuentro social.

³ BORJA, J. y MAXÍ Z. *Espacio público, ciudad y ciudadanía*, Barcelona, España, Editorial Electa. 2000.

4.4 RÍOS URBANOS

Los ríos urbanos definen a una ciudad, aportan su esencia y personalidad, la cualifican. Hemos ignorado por mucho tiempo todo lo que nos beneficia la presencia de los ríos en las ciudades: desde la calidad de sus aguas, su función urbana y recreativa, hasta su capacidad de integración e inclusión social.

Al no valorar a los ríos, no se los integra de manera armónica a las dinámicas urbanas, sino que les han dado su espalda, convirtiéndolos en flujos de agua degradados, en los que se descargan desechos.

Sin embargo, venimos modificando la manera de percibirlos, valorando las funciones ecosistémicas que los ríos proporcionan a las ciudades, además de la gran importancia paisajística que aportan.

En la actualidad, se revaloriza el papel que pueden cumplir los ríos para unificar una ciudad, desde un punto de vista espacial como social, combatir las variaciones climáticas, y aprovechar la ganancia económica que su presencia aporta, como inversión inmobiliaria y desarrollo urbanístico.

El manejo de los ríos urbanos es resultado de una serie de condiciones sociales, políticas e históricas que provienen de la construcción de las ciudades. El proceso de crecimiento urbano acelerado que se caracterizó por el auge de la industria del siglo XIX, fue visto como un triunfo de la tecnología frente a la naturaleza. Desde esa mirada, el ambiente era una barrera por superar para lograr la comodidad urbana. Los ríos se convirtieron en una fuente de abastecimiento para las industrias y, en contraparte, a su cauce fueron devueltas aguas residuales altamente contaminantes.

En la segunda mitad del siglo XX comenzó a cambiar la prioridad por la actividad industrial, por el incremento de las actividades económicas ligadas a los servicios. Resultante de ello, fue una mayor toma de conciencia mundial sobre los riesgos que la contaminación ambiental representaba para nuestra calidad de vida.

Actualmente, la naturaleza no se consideraba como un obstáculo sino como un servicio que puede prestar a las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, ya que los ríos urbanos se convirtieron en una gran oportunidad para realizar proyectos de desarrollo con un enfoque sustentable: un río urbano limpio puede ser un excelente conector entre diferentes puntos de interés de la ciudad, el elemento central de extensos parques lineales, puntos de atracción turística, mejoramiento barrial, etc.

Algunos de los principios que forman el núcleo central de programas promovidos por políticas públicas dirigidos al rescate de ríos urbanos, tienen que ver con el cambio de concepto que se le atribuye a los ríos en las ciudades, en palabras de los autores Arsenio, González, Fernández Muñoz, Perló Cohen y Zamora Zaenz (2010), "Ayer los ríos eran una amenaza, hoy son una oportunidad; ayer eran parte del drenaje, hoy son elementos clave para la sustentabilidad de las ciudades" (p.49).⁴

⁴ ARSENIÓ E., GONZÁLEZ R. HERNÁNDEZ MUÑOZ L., PERLÓ COHEN, M., ZAMORA SAENZ, I. *Rescate de los ríos urbanos. Propuestas conceptuales y metodológicas para la restauración y rehabilitación de ríos*, Universidad Nacional Autónoma de México. 2010.